**DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE FORT WORTH**

**Departamento de Servicios de Salud**

**Auto-inyectores de Epinefrina No Asignados**

Estimado padre/guardián:

De acuerdo con el Código de Educación de Texas §38.208 y el Código Administrativo de Texas Título 25 §37.605, FWISD ha adoptado una política FFAC (LEGAL) para permitir que el personal adiestrado y autorizado administre auto-inyectores de epinefrina no asignados a una persona que se cree razonablemente que haya experimentado anafilaxia en un campus escolar. La política aborda el mantenimiento, administración y eliminación de auto-inyectores de epinefrina en cada campus del Distrito.

Los padres/guardianes de estudiantes que ya saben que tienen anafilaxia potencialmente mortal deben proveer a la escuela todos los medicamentos y formularios necesarios para implementar la orden específica del estudiante anualmente. Esto no pretende reemplazar las órdenes específicas de los estudiantes o los medicamentos individuales provistos por los padres.

Cada campus contará con auto-inyectores de epinefrina no asignados y órdenes permanentes de un médico consultor para casos de anafilaxia insospechada durante el horario escolar.

Si tiene alguna pregunta con respecto a esta política, comuníquese con el enfermero o la enfermera o el/la principal de su escuela.

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Enfermero/a Escolar Fecha

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Principal

3/25/21